**ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE**

1. **IDENTIFICACIÓN**

|  |  |
| --- | --- |
| **LOCALIDAD** | **BOSA** |
| **NOMBRE DEL PROYECTO** | Bosa emprendedora, productiva y resiliente |
| **CÓDIGO DEL PROYECTO** | 1820 |
| **COMPONENTES** | 1. Fortalecimiento Mipymes 2. Reactivación 3. Transformación productiva 4. Revitalización |

1. **CLASIFICACIÓN**

|  |  |
| --- | --- |
| **PLAN DE DESARROLLO LOCAL** | UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA BOSA |
| **PROPÓSITO** | Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política. |
| **PROGRAMA** | Sistema Distrital de Cuidado. |
| **META(S) PLAN DE DESARROLLO** | 1. Apoyar 262 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos. 2. Promover en 334 Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles. 3. Promover en 490 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva. 4. Revitalizar 324 Mipymes y/o emprendimientos potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas. |
| **AÑO DE VIGENCIA** | 2021, 2022, 2023 y 2024 |

1. PROBLEMA O NECESIDAD

|  |
| --- |
| **PROBLEMA O NECESIDAD**  *Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?* |
| IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD El proyecto de inversión *“Bosa emprendedora, productiva y resiliente*” busca contribuir a la solución del problema central identificado como la necesidad de implementar acciones estratégicas que conlleven a la sostenibilidad y productividad de los emprendimientos, organizaciones y empresas, lo que a su vez genere empleo y contribuya a la generación de herramientas para la transformación sostenible de la estructura productiva de la localidad, la formación de capacidades para el trabajo, la empleabilidad y el emprendimiento de bosunas y bosunos, y la promoción de aglomeraciones productivas locales en la fase post-pandemia por COVID-19. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA CENTRAL **Panorama Internacional**  *América Latina*  La crisis económica que atraviesa América Latina y el Caribe como consecuencia de la emergencia sanitaria del COVID-19 golpea gravemente a sectores que generan más de un tercio del empleo formal y un cuarto del Producto Interno Bruto, revela un nuevo informe sobre los impactos de la pandemia en la región[[1]](#footnote-1).  Un estudio divulgado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL, identificó como los rubros más afectados el comercio mayorista y minorista; las actividades comunitarias sociales y personales; los hoteles y restaurantes; las actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler; y las manufacturas. La secretaria ejecutiva de la CEPAL consideró que la crisis golpea con mayor intensidad a los sectores industriales con mayor potencial tecnológico, advirtiendo que esto profundizará los problemas estructurales de las economías de la región.  Se explicó que, si no se implementan políticas adecuadas para fortalecer esas ramas productivas, es muy probable que ocurra un cambio estructural que devolvería a los países de la región a una fase de economías primarias. Según datos de la CEPAL, la gran mayoría de las empresas de la región han registrado grandes caídas de sus ingresos y tienen dificultades para mantener sus actividades, pues les es cada vez más difícil cumplir con sus obligaciones salariales y financieras, además de que no pueden acceder a financiamiento para capital de trabajo.  De acuerdo con información recopilada hasta la primera semana de junio de 2020, el impacto es mucho mayor en el caso de las microempresas y las pymes. Se estima que más de 2,7 millones de empresas formales en la región tendrían que cerrar, 2,6 millones de las cuales serían microempresas. La pérdida que esto implicaría en puestos de trabajo sería de 8,5 millones sin incluir las reducciones de empleos que realicen las empresas que seguirán operando. El impacto variará según el sector y tipo de compañía, por ejemplo, se proyectó que el comercio perderá 1,4 millones de empresas y 4 millones de puestos de trabajo formales, mientras que el turismo perderá al menos 290.000 empresas y un millón de puestos de trabajo.  Ante este panorama, la Comisión enfatizó la necesidad de una respuesta a gran escala que evite la destrucción de las capacidades productivas. Con ese objetivo, el organismo de la ONU propuso cuatro conjuntos de medidas:   * Ampliar los plazos y los alcances de las líneas de intervención en materia de liquidez y financiamiento para las empresas. * Cofinanciar la nómina salarial de las empresas durante seis meses. * Realizar transferencias directas a los trabajadores autónomos. * Apoyar a las grandes empresas de sectores estratégicos que resulten gravemente afectadas por la crisis.   Estas propuestas complementaron a las recomendaciones de la CEPAL que alentaban la entrega de un ingreso básico de emergencia equivalente al valor de una línea regional de pobreza por seis meses a toda la población de América Latina y el Caribe en situación de pobreza, y la provisión de un bono contra el hambre equivalente al 70% de la línea de pobreza extrema regional.  *Mipymes: motor para superar la crisis del COVID-19 en América Latina[[2]](#footnote-2)*  La crisis sanitaria, las medidas de confinamiento que han adoptado las autoridades como mecanismo de prevención y contención de la pandemia del COVID-19 en América Latina, han tenido una mayor incidencia en las Microempresas y las Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes), las que juegan un rol fundamental en la protección del empleo formal y la recuperación económica y social al representar el 99% del entramado empresarial formal y emplean más del 60% de la fuerza de trabajo en la región.  La Corporación Andina de Fomento CAF resaltó la importancia de promover la productividad y competitividad para impulsar su recuperación y su sostenibilidad en el largo plazo a través de su internacionalización, integración productiva en cadenas y clústeres y mucha innovación. Además, reiteró su apoyo en esta coyuntura mediante una facilidad regional de apoyo anticíclico para los bancos de desarrollo locales por los efectos del COVID-19 con la disposición de recursos financieros de hasta USD 1.600 millones y no financieros, como apoyo a los esfuerzos de los gobiernos de la región en favor de la recuperación productiva a través de las Mipymes.  La promoción de la productividad y la competitividad de las Mipymes en América Latina se materializa con el apoyo a los países en sus estrategias y políticas públicas para este sector; el desarrollo de actividades de fortalecimiento de capacidades; la provisión de recursos financieros y no financieros a entidades de micro finanzas; la canalización de recursos de inversión institucional con modelos de riesgo compartido para el apoyo a Mipymes; y el soporte a startups que desarrollen soluciones innovadoras en procesos, productos y modelos de negocio, adecuados a la nueva realidad.  Recordemos que CAF acoge como miembros a países como Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa rica, Ecuador, España, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela  Con el propósito de seguir apoyando a los 19 países que integran la institución en su proceso de reactivación económica y social por los impactos de la pandemia, se aprobó la incorporación de México miembro pleno de CAF y recursos para proyectos en Argentina, Costa Rica, Ecuador y Perú, y una nueva facilidad anticíclica regional dirigida a empresas prestadoras de servicios públicos de energía eléctrica, gas y agua para atender necesidades de liquidez derivadas de la pandemia del COVID-19.[[3]](#footnote-3)  **Panorama Local**  La economía local es soportada en la estructura productiva de una ciudad o territorio y en cómo se comporta el mercado laboral, partiendo que productividad y empleo variables dependientes.  En este contexto de crisis epidemiológica generado por el CVID-19[[4]](#footnote-4) resulta apenas predecible las Mipymes y/o emprendimientos se concentren en tratar de medir y mitigar los efectos inmediatos del paro casi total de sus actividades empresariales y de negocios, aunado con la presión de los compromisos laborales, bancarios, tributarios, entre otros, que se deben seguir cumpliendo.  Esta situación, la incertidumbre sobre su terminación a través de una vacuna, el tiempo que se requerirá para su aplicación a toda la población, los impactos en la economía distrital y local, y el extenso periodo de recuperación que conlleva, inexorablemente seguirá trayendo consigo la pérdida de valor de los activos de las empresas, colocando en riesgo la continuidad de muchas de ellas, sin olvidar las que han tenido que cerrar sus operaciones.  Consultando datos de la CCB, resulta evidente que el impacto de la pandemia a causa del COVID-19 se reflejó en el numero de empresas activas de las diferentes localidades, en donde para el caso de la localidad de Bosa, se ve una disminución para posteriormente crecer pues en el 2019 el número de empresas activas5 fue de 18.391, en 2020 de 15.730, en 2021 de 17.951 y en 2022 de 18.713. Lo anterior evidencia un nivel de afectación a causa de las circunstancias de la pandemia para posteriormente generarse un proceso de recuperación en el cual, si se comparan datos antes de pandemia con el último registrado en 2022, se puede ver claramente que hubo una mejora notable en los datos de las empresas activas.  Consultado el observatorio de la CCB, la localidad de Bosa cuenta con 34.266 empresas / emprendimientos, clasificadas por su tamaño en microempresa, pequeña empresa y mediana empresa. De este número de empresas/emprendimientos 18.968 son microempresas el 55,3% del total de empresas locales. La tasa de informalidad de las microempresas bosunas es del 47%. La UPZ que concentra el mayor número de establecimientos comerciales es Bosa Central, seguida de Bosa Occidental, El Porvenir, el Tintal Sur y el Apogeo. Las actividades económicas más desarrollada es el comercio, hospedaje, industria y construcción.  **Número de matrículas activas de establecimientos de comercio para Bosa/Localidad con corte a marzo 31 de 2020.**   |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | **Actividad económica** | **UPZ** | | | | | | **Bosa Central** | **Bosa Occidental** | **El Porvenir** | **Tintal Sur** | **Apogeo** | | Agropecuario | 19 | 15 | 9 | 3 | 4 | | Minería | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | | Industria | 1.617 | 1.176 | 434 | 161 | 277 | | Electricidad gas y agua | 6 | 3 | 0 | 1 | 1 | | Agua y saneamiento | 97 | 105 | 32 | 8 | 13 | | Construcción | 165 | 132 | 55 | 34 | 29 | | Comercio | 5.455 | 4.140 | 1.848 | 835 | 870 | | Transporte | 156 | 119 | 40 | 20 | 32 | | Alojamiento | 2.373 | 1.580 | 626 | 215 | 399 | | Comunicaciones | 473 | 311 | 139 | 77 | 75 | | Financiero | 10 | 5 | 4 | 1 | 1 | | Inmobiliario y empresariale | 42 | 33 | 5 | 9 | 2 | | Científicas y técnicas | 181 | 108 | 52 | 21 | 46 | | Servicios administrativos | 231 | 148 | 71 | 28 | 59 | | Administración pública | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | | Educación | 166 | 90 | 79 | 34 | 39 | | Salud y asistencia social | 129 | 93 | 21 | 12 | 30 | | Artes y recreación | 323 | 218 | 89 | 32 | 89 | | Otros servicios | 713 | 514 | 249 | 90 | 138 | | Hogares productores | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | | Clasificación DIAN | 11 | 8 | 3 | 2 | 2 | | Por homologar a CIIU 4 | 585 | 341 | 129 | 62 | 139 | | **Total** | **12.757** | **9.141** | **3.886** | **1.646** | **2.246** |   Fuente: Secretaria Distrital de Planeación  Dada esta tasa considerable de informalidad, otro punto importante se debe centrar no solo en su transformación empresarial y/o productiva hacia la formalidad sino también su reconversión hacia actividades sostenibles.  Por otra parte, en un sentido amplio la informalidad afecta tanto a trabajadores como a empresas, y tanto a las ciudades como a las áreas rurales. Estas actividades registran baja productividad económica y, lo más importante, hacen difícil que sean visibles las personas, los hogares y las empresas más vulnerables en momentos donde se necesita la ayuda del Estado. En términos económicos y sociales, el aislamiento preventivo es la medida que mayor impacto produce, golpeando fuertemente a la población en condiciones de informalidad, vulnerabilidad y pobreza6 [[5]](#footnote-5)   * Según las cifras DANE Mercado laboral 2020 “Al terminar el 2019, en Bogotá se encontraban más de 4.2 millones de empleados y es la ciudad que más empleo genera. Las principales fuentes de empleo se encuentran en las actividades de servicios (50 %), en el comercio (28 %), en la industria (14 %) y en la construcción (7 %). El 96.3 % del empleo lo genera el sector privado y es la ciudad con mejores condiciones para generar.” * La tasa de desempleo de Bogotá en 2019 fue del 10.9 % Mientras que la tasa de desempleo nacional fue 11.2%, esto quiere decir que aproximadamente 512.076 era el número de desempleados en el 2019. Mientras que en el 2020 la tasa de desempleo de la ciudad está en 11,8%., incrementándose en 1,1 puntos porcentuales con respecto a la vigencia anterior. * Con respecto a la calidad del empleo la tasa de informalidad de Bogotá en 2019 - III fue de 39.1 %, es decir, que había 1.646.768 de ocupados informales respecto a 4.213.084 ocupados, mientras que en el 2020 se incrementó al 41,7%. En los sectores de comercio y servicios se concentra el 77 % de la informalidad laboral.   En el marco de la Encuesta Multipropósito 2017, la población económicamente activa -PEA- en la localidad de Bosa fue de 358.549 personas. La población ocupada en la localidad de Bosa fue de 327.693 personas frente a 30.856 personas desocupadas. El número de ocupados en Bosa representa el 8,6% del total ocupados en la ciudad y los desocupados representan el 9,4% del total en la ciudad.  **Mercado laboral localidad de Bosa 7 [[6]](#footnote-6)**  Población en edad de trabajar  **596.879**  Población económicamente  activa  **358.548**  Ocupados  **327.693**  Población económicamente inactiva  **238.331**  Desocupados  **30.856**  **Fuente: Secretaría Distrital del Planeación -SDP, Encuesta Multipropósito -EMP 2017**   * Tasa de desempleo de la localidad es de 18,5% de acuerdo con datos de la encuesta Multipropósito de Bogotá 2021.8 * Tasa de ocupación de Bosa, 49,2%, siendo esta de las menores tasas de la ciudad de acuerdo con datos de la encuesta Multipropósito de Bogotá 2021.9 * La tasa global de participación en el mercado laboral de la localidad es de 60,3% de acuerdo con datos de la encuesta Multipropósito de Bogotá 2021.10 * La tasa de desempleo de la localidad es 20,3% para los hombres y 17,1% de acuerdo con datos de la encuesta Multipropósito de Bogotá 2021.11 * Bosa registró 138.513 personas catalogadas como informales bajo la definición DANE y 158.881 en la informalidad fuerte. Con estos resultados Bosa incrementa su tasa de informalidad DANE en 0,8 puntos porcentuales (p.p.) (42,3% en 2017), debido al incremento en la ocupación no asalariada, mientras que la informalidad fuerte disminuye 4,4 p.p. (48,5% en 2017). * En este marco es importante agregar la información de los gastos mínimos frente a los ingresos: el 24,4% de población afirman no alcanzar a cubrir los gastos mínimos, el 61,8% solo alcanza a cubrir los gastos mínimos y solo el 13,7% cubren más que los gastos mínimos. * Bosa presenta un índice de capacidad de generación de empleo baja con un 53,9%.   **Índice de capacidad de generación de empleo local**   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Localidad** | **Índice de capacidad de** | **Capacidad** | | Usaquén | 66% | Medio | | Chapinero | 76% | Alto | | Santafé | 53,40% | Bajo | | San Cristóbal | 54,40% | Bajo | | Usme | 51,60% | Bajo | | Tunjuelito | 57,70% | Medio | | **Bosa** | **53,90%** | **Bajo** | | Kennedy | 56,70% | Bajo | | Fontibón | 64% | Alto | | Engativá | 63% | Medio | | Suba | 68,10% | Medio | | Barrios Unidos | 64,80% | Medio | | Teusaquillo | 72,80% | Alto | | Los Mártires | 51,40% | Bajo | | Antonio Nariño | 55,10% | Medio | | Puente Aranda | 55,20% | Bajo | | La Candelaria | 60,50% | Alto | | Rafael Uribe | 56,60% | Medio | | Ciudad Bolívar | 51,30% | Bajo |   **Fuente: ONU Hábitat. Índice de prosperidad urbana aplicado a las 19 localidades** **de Bogotá.**  Resulta de imperiosa necesidad, fortalecer a las mypimes que han sido golpeadas por la crisis y revitalizar aquellas que estén potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas para el fomento de la empleabilidad y/o nuevas actividades económicas en pro de que la localidad mejore progresivamente estos índices de capacidad de generación de empleo.  Por estas razones y de acuerdo al Plan Local y Distrital de Desarrollo, es preciso generar un entorno propicio en el desarrollo social y económico de Bogotá, que requiere la implementación de acciones estratégicas que conlleven a la sostenibilidad y productividad de los emprendimientos, organizaciones y empresas, lo que a su vez generará empleo y contribuirá a la generación de herramientas para la transformación sostenible de la estructura productiva de la localidad, la formación de capacidades para el trabajo, la empleabilidad y el emprendimiento de bosunas y bosunos, y la promoción de aglomeraciones productivas locales en la fase post-pandemia por COVID-19. |
|  |

1. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

|  |
| --- |
| **LÍNEA DE BASE**  *Describa las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.* |
| 1. **Descripción del Universo**   Mipymes y/o emprendimientos y/o unidades productivas |
| 1. **Cuantificación del universo**   18.968 Mypimes de acuerdo al observatorio de la Cámara de Comercio de Bogotá y las demás que puedan surgir de la concertación en mesas técnicas entre los sectores, entidades e instancias de participación con quienes se articula el proyecto. |
| 1. **Localización del universo**   La Localización del universo comprende la totalidad del territorio de la Localidad de Bosa en sus cinco Unidades de Planeación Zonal UPZ: Apogeo, Occidental, Central, Tintal y Porvenir |

1. LÍNEA DE INVERSIÓN

|  |
| --- |
| **LÍNEA(S)** **DE INVERSIÓN**  *Identifique la*s (s) *línea*(s) *de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.* |
| **Relacione la línea(s) de inversión local:**  Desarrollo de la Economía Local    **Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:**   1. Apoyo a industrias culturales y creativas. 2. Reactivación y reconversión verde 3. Transformación productiva y formación de capacidades 4. Revitalización del corazón productivo de las localidades |

1. OBJETIVOS

|  |
| --- |
| **OBJETIVOS**  *Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.* |
| **Objetivo General**  Fortalecer Mipymes y/o emprendimientos de la Localidad de Bosa propiciando la sostenibilidad económica y social |
| **Objetivos Específicos**  1. Apoyar Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos particularmente orientados a la formación de competencias en los territorios.  2. Promover Mipymes y/o emprendimientos de reconversión hacia actividades sostenibles orientados a fomentar la transición a economías verdes  3. Contribuir a la transformación empresarial y/o productiva en la localidad de Bosa para generar soluciones productivas, tecnológicas y científicas.  4. Revitalizar Mipymes y/o emprendimientos ubicados en las aglomeraciones económicas de la Localidad de Bosa en pro de la generación de empleo. |

1. METAS

*Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.*

**Metas de proyecto**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **PROCESO** | **MAGNITUD** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **DESCRIPCIÓN** |
| Apoyar | 262 | Mipymes | y/o emprendimientos culturales y creativos de forma técnica, financiera y/o promocional. |
| Promover en | 334 | Mipymes | y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles. |
| Promover en | 490 | Mipymes | y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva. |
| Revitalizar | 324 | Mipymes | y/o emprendimientos potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas. |

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

|  |
| --- |
| **DESCRIPCION DEL PROYECTO**  *Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.* |
| **COMPONENTES:**  Descripción (Fundamentos conceptuales y/o de enfoque)[[7]](#footnote-7)  **COMPONENTE 1 FORTALECIMIENTO MIPYMES**  Proyectos que aportan al fortalecimiento de las Mipymes culturales y creativas locales.  Particularmente, orientadas a la formación en competencias (capital humano) en los territorios, a partir  de la construcción de herramientas dirigidas al mejoramiento de contenidos, conocimientos y  habilidades para la distribución, exhibición y comercialización de bienes y servicios culturales y  creativos.  Para efectos del desarrollo de programas y proyectos en torno al emprendimiento y el desarrollo  empresarial se deben tener en cuenta los siguientes conceptos:  **Emprendimiento**: Una manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza. Es una  forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada  a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la  creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad. Fuente: Ley 1014 de 2006.  Para la Secretaría el emprendimiento empresarial se entiende desde la fase de ideación de un negocio  hasta la fase de pre-consolidación en el mercado; es decir, desde el momento de la generación de la  idea de negocio, hasta tres años después de su puesta en marcha (que es cuando logra cruzar el  denominado “valle de la muerte” e inicia su consolidación en el mercado y fase de maduración).  **Emprendedor:** Es una persona con capacidad de innovar; entendida esta como la capacidad de generar bienes y servicios de una forma creativa, metódica, ética, responsable y efectiva. Fuente: Ley 1014 de 2006.  **Empresarialidad:** Despliegue de la capacidad creativa de la persona sobre la realidad que le rodea. Es la capacidad que posee todo ser humano para percibir e interrelacionarse con su entorno, mediando para ello las competencias empresariales: Fuente (Ley 1014 de 2006).  **Formación para el emprendimiento:** La formación para el emprendimiento busca el desarrollo de la cultura del emprendimiento con acciones que buscan entre otros la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales dentro del sistema educativo formal y no formal y su articulación con el sector productivo (Ley 1014 de 2006, Anexo 4).  **Demanda cierta:** Magnitud de la población beneficiaria, como expresión de la demanda que atenderá el proyecto. La determinación de la población beneficiaria consiste en identificar, caracterizar y cuantificar a la población beneficiaria (emprendedores o Mipymes), que requieren realmente ser beneficiados con el proyecto propuesto, delimitarla en un ámbito geográfico y estimar su probable evolución para el periodo de vigencia del proyecto (20202024).  **Apoyo a los procesos de formalización:** Brindar apoyo a través de la divulgación, difusión, asesoría, proyección de planes de acción y acompañamiento en el conocimiento y aplicación de la normatividad vigente. Se espera lograr que las empresas entren en un proceso de formalización con especial énfasis en el procedimiento de registro de la empresa y en el cumplimiento de los requisitos formales de vinculación laboral.  **Asistencia técnica:** Para la ejecución del proyecto este término se concibe como la herramienta mediante la cual expertos en diferentes áreas proporcionan a los emprendedores y empresarios conocimientos especializados en procesos administrativos, productivos, de comercialización, financieros y legales entre otros. Fuente: Fuente: Subdirección Emprendimiento/SDDE  **Unidades productivas:** Son aquellos negocios que llevan más de tres años en el mercado y que pueden o no encontrarse formalizadas (Mipymes – Ley 590 de 2000, Anexo 5).  **Fortalecimiento empresarial:** Se explica como un cambio de estado empresarial, en el que la unidad productiva deberá presentar mejoras medibles en los aspectos intervenidos. Fuente: Subdirección Emprendimiento/SDDE.  **Ecosistema de emprendimiento distrital:** El “Ecosistema de Emprendimiento” se define de acuerdo con el estudio desarrollado por la SDDE y la Universidad de los Andes en el año 2012, como la agrupación de actores institucionales cuya interacción está enfocada al desarrollo, asistencia y promoción del proceso emprendedor, estableciendo cadenas de acompañamiento al emprendedor en un espacio geográfico limitado, para nuestro caso Bogotá, ligadas al desarrollo económico. Fuente: “Retos en la transformación del ecosistema de emprendimiento de Bogotá 2010 – 2012”, (Anexo 3).  **Emprendimiento por oportunidad:** Se entiende como el desarrollo de un negocio que va desde la fase de ideación hasta la fase de pre-consolidación en el mercado. Es decir, desde el momento de la generación de la idea de negocio, hasta tres años después de su puesta en marcha (que es cuando logra cruzar el denominado “valle de la muerte” e inicia su consolidación en el mercado y fase de maduración); este tipo de emprendimiento se distingue por tener un óptimo potencial de crecimiento que permitirá su escalabilidad. Así mismo, hacen uso eficiente del conocimiento, la ciencia y la tecnología y tienen una buena expectativa de acumulación de capital que va más allá de la generación de ingresos para la subsistencia. Fuente: Subdirección Emprendimiento/SDDE.  **Emprendimiento tradicional:** Son emprendimientos que tienen un crecimiento por su estructura competitiva pero que no cumple con criterios de ventas, rentabilidad y sostenibilidad alta. Se caracteriza porque sus productos y/o servicios no tienen diferenciados, en algunos casos no tiene capacitada su mano de obra, poco usan tecnologías, generalmente están formalizadas.  **Emprendimiento de subsistencia**: Este emprendimiento está encaminado a generar los ingresos diarios para vivir, se obtienen bajos niveles de ingresos, utilidad y activos. Se caracteriza por no tener una planificación o visión de crecimiento para el futuro, por esta razón no se tiene un valor agregado o perspectiva de mercados nacionales o internacionales.  **Capital social:** Conjunto de relaciones sociales caracterizadas por actitudes de confianza y comportamientos de cooperación y reciprocidad. Se trata, pues, de un recurso de las personas, los grupos y las colectividades en sus relaciones sociales, con énfasis, a diferencia de otras acepciones del término, en las redes de asociatividad de las personas y los grupos CEPAL, 2003. Ocampo, Capital social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe: en busca de un nuevo paradigma.   |  | | --- | | **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES** | | En este componente se contempla la realización de actividades generales, por presupuesto participativo y por concertación con comunidades étnicas, de tipo técnico, financiero y/o promocional, a fin de Apoyar Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos mediante:  **Generales**   * Fortalecimiento del emprendimiento y/o del empresariado de la localidad, que promuevan el desarrollo de productos o servicios del sector artístico y/o cultura. * Fortalecimientos de la intermediación de mercados, presenciales o virtuales, que promuevan el desarrollo de productos o servicios del sector artístico y/o cultural. * Fortalecimiento de capacidades y procesos emprendedores, que promuevan el desarrollo de productos o servicios artísticos y/o culturales.   **Criterios de elegibilidad:**  Los proyectos propuestos, en todos los casos, deben cumplir los siguientes criterios:   * SDCRD: El proyecto debe contribuir a la implementación de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa (2019 - 2038) y está alineado con los objetivos 2, 3 y 4. * El proyecto estará dirigido a iniciativas desarrollados por emprendedores y/ empresarios que quieran iniciar o consolidar su emprendimiento y/o microempresa creativa, que hagan parte de una o varias etapas de la cadena de valor dentro de la industria cultural de la localidad * El proyecto debe contribuir con la implementación de la política pública de productividad, competitividad y desarrollo socioeconómico de Bogotá. · El proyecto debe contribuir con el fortalecimiento de los emprendimientos y/o los negocios ya establecidos en la localidad. * El proyecto debe responder a una demanda cierta de la población emprendedora y/o empresarial de la localidad   **Criterios de viabilidad:**   * SDCRD: El proyecto contribuye al fortalecimiento productivo y económico del sector cultural y creativo identificado, y es coherente y pertinente con la dinámica del sector * El proyecto identifica claramente los sectores y poblaciones que requieren fortalecimiento emprendedor o empresarial en la localidad, aplicando un enfoque poblacional-diferencial y de género. * El proyecto establece alianzas para ofrecer servicios integrales para el desarrollo productivo y empresarial de la localidad. * El proyecto responde de forma efectiva a las necesidades de las unidades productivas de la localidad. * El proyecto contempla en su estructura el seguimiento y la medición de resultados e impacto. * El proyecto incentiva la articulación del ecosistema de emprendimiento y sus servicios. * El proyecto apoya los procesos de formalización de las empresas de la localidad. * El proyecto permite fomentar las diferentes alternativas de financiamiento ajustadas a las necesidades de los emprendedores y empresarios. * El proyecto diferencia con claridad el tipo de emprendimiento que planea apoyar (emprendimiento por oportunidad, emprendimiento tradicional o emprendimiento de subsistencia) * El proyecto debe presentar un anexo presupuestal con proyección financiera, flujo de caja, entre otros.   **Tiempo de ejecución: 2021 - 2022**   |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | | **DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN** | **VIGENCIAS** | | | | | **2021** | **2022** | **2023** | **2024** | | Entendiendo que el Desarrollo Económico Local impacta tanto la oferta como la demanda; productores, intermediarios y consumidores, el beneficio será extensivo a toda la ciudadanía de la localidad de Bosa en los diferentes grupos poblacionales. | 95 | 0 | 99 | - |   ***Criterio Grupos poblacionales/sectores sociales/Enfoques***  ***Juventud:*** Caracterización de brechas económicas de jóvenes para generación de ingresos, e incorporación de acciones de emprendimiento y para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con los establecido en la Política de Juventud del Distrito Capital.  ***Adultez***: Caracterización de brechas económicas de personas adultas para generación de ingresos e incorporación de acciones de emprendimiento y para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con lo establecido en la Política Pública de y para la Adultez  ***Envejecimiento y Vejez:*** Caracterización de brechas económicas de personas mayores para generación de ingresos e incorporación de acciones de emprendimiento y para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con los establecido en la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez.  ***Raizales:*** Caracterización de brechas económicas de población raizal para generación de ingresos e incorporación de acciones, para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con los establecido en la Política Pública Distrital para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural, la garantía, la protección y el restablecimiento de los Derechos de la Población Raizal en Bogotá.  ***Rrom:*** Caracterización de brechas económicas de población Rom para generación de ingresos e incorporación de acciones para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con los establecido en Política Pública Distrital para el Grupo Étnico Rrom o Gitano en el Distrito Capital.  ***Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras***: Caracterización de brechas económicas de comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras para generación de ingresos e incorporación de acciones, para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con los establecido en la Política Pública Distrital y el Plan Integral de Acciones Afirmativas, para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afrodescendientes.  ***Pueblos Indígenas:*** Caracterización de brechas económicas de los pueblos indígenas para generación de ingresos e incorporación de acciones, particularmente orientados a fomentar la transición a economías verdes, que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con los establecido en Política Pública para los Pueblos Indígenas.  ***Familias:*** Realizar proyectos de generación de emprendimientos o mipymes sostenibles que incorporan dentro del esquema de seguimiento el impacto en las familias de los participantes, en términos de su seguridad económica y social, como una forma de mitigar los efectos del COVID en la economía de las familias.  ***Personas con Discapacidad:*** Caracterización de brechas económicas de PcD para generación de ingresos e incorporación de acciones que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con los establecido en la Política Pública Distrital de Discapacidad, y que se encuentren dentro de las vocaciones productivas locales.  ***Víctima del conflicto:*** Caracterización de brechas económicas de personas víctimas del conflicto para generación de ingresos y empleabilidad para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con los establecido en la Política de Atención, Asistencia y Reparación  ***Sectores LGBTI:*** Caracterización de brechas económicas de las personas de los sectores LGBTI para generación de ingresos e incorporación de acciones de emprendimiento para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con los establecido en Política Pública para la Garantía Plena de los Derechos de las Personas LGBTI.  ***Enfoque de Género:*** Identificar cuáles sectores del mercado laboral y emprendimientos son preponderantemente femeninos Identificar las necesidades de las mujeres en estos dos espacios a fin de que ellas puedan efectivamente ser beneficiarias directas de estos procesos que les permita aumentar y mejorar su productividad y su competitividad en el mercado laboral, bien sea como trabajadoras dependientes o independientes. Los procesos de formación para el trabajo deben desarrollarse por fuera de los trabajos que históricamente son asignados a las mujeres y proponerse bajo criterios de generación de ingresos y emprendimientos que permitan brindar autonomía económica a las mujeres.  ***Enfoque Ambiental:*** El proyecto identifica claramente sus aspectos e impactos ambientales y promueve un uso eficiente de los recursos naturales El proyecto incorpora dentro de una etapa del mismo o de manera transversal actividades de sensibilización y educación ambiental con la comunidad. |   **COMPONENTE 2 REACTIVACIÓN**  Proyectos orientados a la recuperación económica del COVID-19 de manera sostenible y climáticamente inteligente. Particularmente, orientados a fomentar la transición a economías verdes que promuevan el empleo.  Se contemplan los emprendimientos o Mipymes de cualquier tamaño o actividad económica, para que de manera voluntaria desarrollen actividades de carácter preventivo para mejorar su desempeño ambiental, yendo más allá del cumplimiento normativo.    El objetivo del apoyo en a estos emprendimientos o Mipymes consiste en reducir al máximo el impacto ambiental que posean por su actividad económica, para que pueda seguir desarrollándose sin problemas ni consecuencias negativas para el entorno. Entre algunos de los puntos clave en la actividad económica (producto o servicio ambiental) que desarrollan a tener en cuenta puede ser: la gestión de residuos, la contaminación, el reciclaje, ruidos, materias primas, procesos eco eficientes y muchos otros aspectos que den la posibilidad de mejorar el entorno y la calidad de vida de usuarios, consumidores finales o comunidad en general de la localidad, especialmente.    Para efectos del desarrollo de programas y proyectos en torno al emprendimiento y el desarrollo empresarial, también se deben tener en cuenta los conceptos de Emprendimiento, Emprendedor, Empresarialidad, formación para el emprendimiento, Apoyo a los procesos de formalización, Unidades Productivas, Fortalecimiento Empresarial, Ecosistema de Emprendimiento Digital, Emprendimiento por Oportunidad, Emprendimiento Tradicional y Emprendimiento de Subsistencia.   |  | | --- | | **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES** | | En este componente se contempla la realización de actividades generales, por presupuesto participativo y por concertación con comunidades étnicas que involucren procesos de reconversión hacia actividades sostenibles, de forma técnica, financiera y/o formativa mediante:  **Generales**   * Fortalecimiento del emprendimiento y/o del empresariado de la localidad, que promuevan el desarrollo de productos o servicios ambientales * Fortalecimientos de la intermediación de mercados, presenciales o virtuales, que promuevan el desarrollo de productos o servicios ambientales. * Fortalecimiento de capacidades y procesos emprendedores, que promuevan el desarrollo de productos o servicios ambientales.   **Criterios de elegibilidad:**  Los proyectos propuestos, en todos los casos, deben cumplir los siguientes criterios:   * El proyecto debe contribuir con la implementación de la política pública de productividad, competitividad y desarrollo socioeconómico de Bogotá. * El proyecto debe contribuir con el fortalecimiento de los emprendimientos y los negocios ya establecidos en la localidad. * El proyecto debe responder a una demanda cierta de la población emprendedora y empresarial de la localidad. * El proyecto debe identificar el ciclo de vida de los productos/servicios, promover los principios de la economía circular y/o que se encuentre en un proceso que contenga estos aspectos mencionados.   **Criterios de viabilidad:**   * El proyecto establece alianzas para ofrecer servicios integrales para el desarrollo productivo y empresarial de la localidad. * El proyecto responde de forma efectiva a las necesidades de las unidades productivas de la localidad. * El proyecto contempla en su estructura el seguimiento y la medición de resultados e impactos. * El proyecto incentiva la articulación del ecosistema de emprendimiento y sus servicios. * El proyecto apoya los procesos de formalización de las empresas de la localidad. * El proyecto permite fomentar y articular con el nivel central las diferentes alternativas de financiamiento ajustadas a las necesidades de los emprendedores y empresarios. * El proyecto debe presentar un anexo presupuestal con proyección financiera, flujo de caja, entre otros.   **Tiempo de ejecución: 2021 - 2022**   |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | | **DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN** | **VIGENCIAS** | | | | | **2021** | **2022** | **2023** | **2024** | | Entendiendo que el Desarrollo Económico Local impacta tanto la oferta como la demanda; productores, intermediarios y consumidores, el beneficio será extensivo a toda la ciudadanía de la localidad de Bosa en los diferentes grupos poblacionales. | 212 | 90 | 0 | - |   ***Criterio Grupos poblacionales/sectores sociales/Enfoques***  ***Juventud:*** Caracterización de brechas económicas de jóvenes para generación de ingresos, e incorporación de acciones de emprendimiento y para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con los establecido en la Política de Juventud del Distrito Capital.  ***Adultez***: Caracterización de brechas económicas de personas adultas para generación de ingresos e incorporación de acciones de emprendimiento y para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con lo establecido en la Política Pública de y para la Adultez  ***Envejecimiento y Vejez:*** Caracterización de brechas económicas de personas mayores para generación de ingresos e incorporación de acciones de emprendimiento y para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con los establecido en la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez.  ***Raizales:*** Caracterización de brechas económicas de población raizal para generación de ingresos e incorporación de acciones, para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con los establecido en la Política Pública Distrital para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural, la garantía, la protección y el restablecimiento de los Derechos de la Población Raizal en Bogotá.  ***Rrom:*** Caracterización de brechas económicas de población Rom para generación de ingresos e incorporación de acciones para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con los establecido en Política Pública Distrital para el Grupo Étnico Rrom o Gitano en el Distrito Capital.  ***Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras***: Caracterización de brechas económicas de comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras para generación de ingresos e incorporación de acciones, para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con los establecido en la Política Pública Distrital y el Plan Integral de Acciones Afirmativas, para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afrodescendientes.  ***Pueblos Indígenas:*** Caracterización de brechas económicas de los pueblos indígenas para generación de ingresos e incorporación de acciones, particularmente orientados a fomentar la transición a economías verdes, que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con los establecido en Política Pública para los Pueblos Indígenas.  ***Familias:*** Realizar proyectos de generación de emprendimientos o mipymes sostenibles que incorporan dentro del esquema de seguimiento el impacto en las familias de los participantes, en términos de su seguridad económica y social, como una forma de mitigar los efectos del COVID en la economía de las familias.  ***Personas con Discapacidad:*** Caracterización de brechas económicas de PcD para generación de ingresos e incorporación de acciones que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con los establecido en la Política Pública Distrital de Discapacidad, y que se encuentren dentro de las vocaciones productivas locales.  ***Víctima del conflicto:*** Caracterización de brechas económicas de personas víctimas del conflicto para generación de ingresos y empleabilidad para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con los establecido en la Política de Atención, Asistencia y Reparación  ***Sectores LGBTI:*** Caracterización de brechas económicas de las personas de los sectores LGBTI para generación de ingresos e incorporación de acciones de emprendimiento para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con los establecido en Política Pública para la Garantía Plena de los Derechos de las Personas LGBTI.  ***Enfoque de Género:*** Identificar cuáles sectores del mercado laboral y emprendimientos son preponderantemente femeninos Identificar las necesidades de las mujeres en estos dos espacios a fin de que ellas puedan efectivamente ser beneficiarias directas de estos procesos que les permita aumentar y mejorar su productividad y su competitividad en el mercado laboral, bien sea como trabajadoras dependientes o independientes. Los procesos de formación para el trabajo deben desarrollarse por fuera de los trabajos que históricamente son asignados a las mujeres y proponerse bajo criterios de generación de ingresos y emprendimientos que permitan brindar autonomía económica a las mujeres.  ***Enfoque Ambiental:*** El proyecto identifica claramente sus aspectos e impactos ambientales y promueve un uso eficiente de los recursos naturales El proyecto incorpora dentro de una etapa del mismo o de manera transversal actividades de sensibilización y educación ambiental con la comunidad. |   **COMPONENTE 3 TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA**  Proyectos orientados a la generación de herramientas para la transformación empresarial y la formación de capacidades para el trabajo, la empleabilidad y el emprendimiento, con el fin de mejorar sus capacidades para la consolidación del talento necesario para generar soluciones productivas, tecnológicas y científicas, y la creación de nuevas fuentes de ingreso.   |  | | --- | | **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES** | | En este componente se contempla la realización de actividades generales, por presupuesto participativo y por concertación con comunidades étnicas, que incentiven la transformación empresarial y/o productiva a través de apoyo técnico, financiero y formativo a través de:  **Generales**   * Formación y/o capacitación para el trabajo y el desarrollo humano   **Por Presupuesto Participativo**   * Iniciativa Ganadora 21014: La alimentación también es cultura.   **Por Concertación con Comunidades (Art. 5 PDL)**   * Promover 10 MiPymes y/o emprendimientos y/o unidades productivas de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera de la localidad de Bosa de tal manera que contribuya con el tejido productivo local, promocionando su identidad cultural, sus procesos creativos e innovadores, generando intercambio de saberes con el propósito de fortalecer sus emprendimientos. Nota: Se solicita por parte de las comunidades afrocolombianas y negras que Gobierno (SAE) debe acompañar al sector para la implementación del enfoque y para la revisión de viabilidad y elegibilidad del sector. Art. 3, ley 104 de 2017. Art 6 y 7 del convenio 169 de la OIT de 1989. * Apoyar de forma técnica, financiera y/o promocional 7 emprendimientos juveniles culturales y creativos en Bosa, en donde se tenga en cuenta que de estos emprendimientos se beneficiara un emprendimiento ambiental juvenil y otro en los posible para un emprendimiento de una persona con discapacidad o cuidador(a) joven de la localidad. * Promover, apoyar y financiar una unidad productiva por cada uno de los pueblos que integran la Mesa Indígena Local, que visibilice y fortalezca sus prácticas propias, desde su cosmovisión y Cosmogonía, resaltando y respetando las particularidades y especificidades de cada uno de ellos.   **Criterios de elegibilidad:**  Los proyectos propuestos, en todos los casos, deben cumplir los siguientes criterios:   * El proyecto deberá identificar información actualizada de la dinámica local y distrital para evidenciar la demanda y fortalecer la oferta laboral especialmente en la localidad y en sectores que realmente favorezcan la vinculación laboral de calidad. * En el caso de fortalecer capacidades para el emprendimiento, deberá evidenciar el análisis o alineación con estudios de vocaciones productivas que no hayan sido afectadas por la pandemia, que sean emergentes o de oportunidad ante los efectos de la pandemia por el COVID-19. * El proyecto deberá propender por la utilización de metodología y tecnologías adecuadas, pertinentes y de fácil acceso a los beneficiarios teniendo en cuenta su caracterización previa y los protocolos de bio seguridad. * El proyecto deberá definir claramente las competencias blandas y específicas que generen articulación con el mercado laboral local. * El proyecto deberá hacer referencia a los apartados o artículos con los cuales se alinea con la Política pública de Trabajo Decente y Digno.   **Criterios de viabilidad:**   * El proyecto deberá promover el cumplimiento de principios de buenas prácticas agrícolas, ganaderas y de manufactura (debe haber un anexo con estos principios). * El proyecto deberá hacer referencia a los apartados o artículos con los cuales se alinea con la Política pública de Trabajo Decente y Digno. * El proyecto debe presentar un anexo presupuestal con proyección financiera, flujo de caja, entre otros.   **Tiempo de ejecución: 2021 – 2022 - 2023**   |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | | **DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN** | **VIGENCIAS** | | | | | **2021** | **2022** | **2023** | **2024** | | Entendiendo que el Desarrollo Económico Local impacta tanto la oferta como la demanda; productores, intermediarios y consumidores, el beneficio será extensivo a toda la ciudadanía de la localidad de Bosa en los diferentes grupos poblacionales. | 190 | 200 | 150 | - | | | ***Criterio Grupos poblacionales/sectores sociales/Enfoques***  ***Juventud:*** Caracterización de brechas económicas de jóvenes para generación de ingresos, e incorporación de acciones de emprendimiento y para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con los establecido en la Política de Juventud del Distrito Capital.  Promover y fortalecer capacidades para el trabajo, la empleabilidad y el emprendimiento en los jóvenes, que propicien la recuperación económica e inclusión social, en el marco de lo estipulado para el objetivo específico de inclusión productiva de la política pública de juventud 2019-2030.  ***Adultez***: Caracterización de brechas económicas de personas adultas para generación de ingresos e incorporación de acciones de emprendimiento y para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con lo establecido en la Política Pública de y para la Adultez.  Promover y fortalecer capacidades para el trabajo, la empleabilidad y el emprendimiento, con el fin de mejorar las capacidades de las personas adultas necesarias para la solución productiva, tecnológicas y científicas para la generación de nuevas formas de ingresos.  ***Envejecimiento y Vejez:*** Caracterización de brechas económicas de personas mayores para generación de ingresos e incorporación de acciones de emprendimiento y para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con los establecido en la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez.  Fomentar la generación de ingresos de la persona mayor a través del apoyo a emprendimientos y empresas familiares.  ***Raizales:*** Caracterización de brechas económicas de población raizal para generación de ingresos e incorporación de acciones, para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con los establecido en la Política Pública Distrital para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural, la garantía, la protección y el restablecimiento de los Derechos de la Población Raizal en Bogotá.  Incluir a esta población en la formación de capacidades para el trabajo, la empleabilidad y el emprendimiento con el fin de mejorar las capacidades de las comunidades raizales para soluciones productivas, tecnológicas y científicas para la generación de ingresos, de acuerdo a sus saberes y costumbres.  ***Rrom*** Caracterización de brechas económicas de población Rom para generación de ingresos e incorporación de acciones para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con los establecido en Política Pública Distrital para el Grupo Étnico Rrom o Gitano en el Distrito Capital.  Incluir a esta población en la formación de capacidades para el trabajo, la empleabilidad y el emprendimiento con el fin de mejorar las capacidades de los Rrom para soluciones productivas, tecnológicas y científicas para la generación de ingresos, de acuerdo a sus saberes y costumbres.  ***Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras***: Caracterización de brechas económicas de comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras para generación de ingresos e incorporación de acciones, para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con los establecido en la Política Pública Distrital y el Plan Integral de Acciones Afirmativas, para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afrodescendientes.  Incluir a esta población en la formación de capacidades para el trabajo, la empleabilidad y el emprendimiento con el fin de mejorar las capacidades de las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras para soluciones productivas, tecnológicas y científicas para la generación de ingresos, de acuerdo a sus saberes y costumbres.  ***Pueblos Indígenas:*** Caracterización de brechas económicas de los pueblos indígenas para generación de ingresos e incorporación de acciones, particularmente orientados a fomentar la transición a economías verdes, que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con los establecido en Política Pública para los Pueblos Indígenas.  Incluir a esta población en la formación de capacidades para el trabajo, la empleabilidad y el emprendimiento con el fin de mejorar las capacidades de los pueblos indígenas para soluciones productivas, tecnológicas y científicas para la generación de ingresos, de acuerdo a sus saberes y costumbres.  ***Familias:*** Realizar proyectos de generación de emprendimientos o mipymes sostenibles que incorporan dentro del esquema de seguimiento el impacto en las familias de los participantes, en términos de su seguridad económica y social, como una forma de mitigar los efectos del COVID en la economía de las familias.  ***Personas con Discapacidad:*** Caracterización de brechas económicas de PcD para generación de ingresos e incorporación de acciones que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con los establecido en la Política Pública Distrital de Discapacidad, y que se encuentren dentro de las vocaciones productivas locales.  Generar ampliación de la oferta de empleabilidad a nivel del distrito y en el sector privado teniendo en cuenta los ajustes razonables. Incorporar en todas las acciones relacionadas con la empleabilidad y la productividad acciones ajustadas para la población con discapacidad. Tener en cuenta la obligatoriedad del cumplimiento del Decreto 2011 de 2017. Articular con la SDDE y la SDIS para recibir asesoría sobre el proceso adecuado de vinculación laboral de PcD.  ***Víctima del conflicto:*** Caracterización de brechas económicas de personas víctimas del conflicto para generación de ingresos y empleabilidad para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con los establecido en la Política de Atención, Asistencia y Reparación a Víctimas del Conflicto Armado Interno (del nivel nacional). Priorizar la formación para el trabajo, la empleabilidad y el emprendimiento a las personas víctimas del conflicto armado y población excombatiente, con el fin de superar la vulnerabilidad y aportar al fortalecimiento de su capacidad de agencia para la construcción de su propio desarrollo y el de sus entornos. Priorizar las UPZ, barrios y localidades con Alerta Temprana emitida por la Defensoría del Pueblo: Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy, Engativá, Fontibón, Usme, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, La Candelaria, Puente Aranda, Santa Fe, Los Mártires y Usaquén.  ***Sectores LGBTI:*** Caracterización de brechas económicas de las personas de los sectores LGBTI  para generación de ingresos e incorporación de acciones de emprendimiento para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con los establecido en Política Pública para la Garantía Plena de los Derechos de las Personas LGBTI.  Crear espacios de diálogo con comerciantes y emprendedores de los sectores sociales LGBTI con el fin de identificar las necesidades de perfiles ocupacionales que requieren para la reactivación económica local. Realizar alianzas con IPES e industrias de la localidad para incluir sectores LGBTI como beneficiarios de estos programas caracterizando personas que se encuentran en la informalidad.  Fortalecimiento de las capacidades productivas de las personas de los sectores sociales LGBTI, en articulación con diferentes actores publico privados para formalizar y fortalecer las actividades productivas y económicas teniendo en cuenta las formas de trabajo de los sectores LGBTI.  ***Enfoque de Género:*** Identificar cuáles sectores del mercado laboral y emprendimientos son preponderantemente femeninos Identificar las necesidades de las mujeres en estos dos espacios a fin de que ellas puedan efectivamente ser beneficiarias directas de estos procesos que les permita aumentar y mejorar su productividad y su competitividad en el mercado laboral, bien sea como trabajadoras dependientes o independientes.  Los procesos de formación para el trabajo deben desarrollarse por fuera de los trabajos que históricamente son asignados a las mujeres y proponerse bajo criterios de generación de ingresos y emprendimientos que permitan brindar autonomía económica a las mujeres.  ***Enfoque Ambiental:*** El proyecto incorpora, visibiliza y describe los grupos más vulnerables y su priorización por necesidades por UPZ, UPR o características socio demográficas El proyecto identifica e incorpora, parcial o totalmente, las agendas locales ya concertadas en la localidad y sus UPZ o UPR El proyecto identifica, incorpora y promueve elementos de capital social de la localidad.  ***Otras Acciones:*** Defina otras acciones a ejecutar desde el presente concepto de inversión que promuevan la inclusión, no discriminación, integración social y cierre de brechas en la garantía de derechos para los grupos poblacionales o sectores sociales. |   **COMPONENTE 4 REVITALIZACIÓN**  Proyectos orientados a la revitalización y potencialización de aglomeraciones productivas que propendan por la generación de empleo y el fomento de nuevas industrias y actividades económicas, a partir de las vocaciones productivas locales, incluyendo nuevas formas de emprendimiento social, y otras actividades desarrolladas por los diferentes sectores administrativos del Distrito.  Para efectos del desarrollo de programas y proyectos en torno al emprendimiento y el desarrollo empresarial, se deben tener en cuenta los conceptos de Emprendedor, Empresarialidad, formación para el emprendimiento, Apoyo a los procesos de formalización, Asistencia técnica, Unidades Productivas, Fortalecimiento Empresarial, Ecosistema de Emprendimiento Digital, Emprendimiento por Oportunidad, Emprendimiento Tradicional, Emprendimiento de Subsistencia y Capital Social.   |  | | --- | | **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES** | | En este componente se contempla la realización de actividades generales, por presupuesto participativo y por concertación con comunidades étnicas, de organización, promoción y/o comercialización, de forma técnica y/o financiera en unidades productivas potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas a través de:  **Generales**   * Fortalecimiento del emprendimiento y/o del empresariado de la localidad * Fortalecimientos de la intermediación de mercados, presenciales o virtuales * Fortalecimiento de capacidades y procesos emprendedores   **Criterios de elegibilidad:**  Los proyectos propuestos, en todos los casos, deben cumplir los siguientes criterios:   * El proyecto debe contribuir con la implementación de la política pública de productividad, competitividad y desarrollo socioeconómico de Bogotá. * El proyecto debe contribuir con el fortalecimiento de los emprendimientos y los negocios ya establecidos en la localidad. * El proyecto debe responder a una demanda cierta de la población emprendedora y empresarial de la localidad. * El proyecto debe identificar el ciclo de vida de los productos/servicios, promover los principios de la economía circular y/o que se encuentre en un proceso que contenga estos aspectos mencionados.   **Criterios de viabilidad**   * El proyecto establece alianzas para ofrecer servicios integrales para el desarrollo productivo y empresarial de la localidad. * El proyecto responde de forma efectiva a las necesidades de las unidades productivas de la localidad. * El proyecto contempla en su estructura el seguimiento y la medición de resultados e impactos. * El proyecto incentiva la articulación del ecosistema de emprendimiento y sus servicios. * El proyecto apoya los procesos de formalización de las empresas de la localidad. * El proyecto permite fomentar y articular con el nivel central las diferentes alternativas de financiamiento ajustadas a las necesidades de los emprendedores y empresarios. * El proyecto debe presentar un anexo presupuestal con proyección financiera, flujo de caja, entre otros.  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | | **DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN** | **VIGENCIAS** | | | | | **2021** | **2022** | **2023** | **2024** | | Entendiendo que el Desarrollo Económico Local impacta tanto la oferta como la demanda; productores, intermediarios y consumidores, el beneficio será extensivo a toda la ciudadanía de la localidad de Bosa en los diferentes grupos poblacionales. | 120 | 98 | 0 | - |   ***Criterio Grupos poblacionales/sectores sociales/Enfoques***  ***Juventud:*** Caracterización de brechas económicas de jóvenes para generación de ingresos, e incorporación de acciones de emprendimiento y para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con los establecido en la Política de Juventud del Distrito Capital.  ***Adultez***: Caracterización de brechas económicas de personas adultas para generación de ingresos e incorporación de acciones de emprendimiento y para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con lo establecido en la Política Pública de y para la Adultez.  ***Envejecimiento y Vejez:*** Caracterización de brechas económicas de personas mayores para generación de ingresos e incorporación de acciones de emprendimiento y para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con los establecido en la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez.  ***Raizales:*** Caracterización de brechas económicas de población raizal para generación de ingresos e incorporación de acciones, para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con los establecido en la Política Pública Distrital para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural, la garantía, la protección y el restablecimiento de los Derechos de la Población Raizal en Bogotá.  ***Rrom*** Caracterización de brechas económicas de población Rom para generación de ingresos e incorporación de acciones para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con los establecido en Política Pública Distrital para el Grupo Étnico Rrom o Gitano en el Distrito Capital.  ***Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras***: Caracterización de brechas económicas de comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras para generación de ingresos e incorporación de acciones, para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con los establecido en la Política Pública Distrital y el Plan Integral de Acciones Afirmativas, para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afrodescendientes.  ***Pueblos Indígenas:*** Caracterización de brechas económicas de los pueblos indígenas para generación de ingresos e incorporación de acciones, particularmente orientados a fomentar la transición a economías verdes, que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con los establecido en Política Pública para los Pueblos Indígenas.  ***Familias:*** Realizar proyectos de generación de emprendimientos o mipymes sostenibles que incorporan dentro del esquema de seguimiento el impacto en las familias de los participantes, en términos de su seguridad económica y social, como una forma de mitigar los efectos del COVID en la economía de las familias.  ***Personas con Discapacidad:*** Caracterización de brechas económicas de PcD para generación de ingresos e incorporación de acciones que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con los establecido en la Política Pública Distrital de Discapacidad, y que se encuentren dentro de las vocaciones productivas locales.  ***Víctima del conflicto:*** Caracterización de brechas económicas de personas víctimas del conflicto para generación de ingresos e incorporación de acciones que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con los establecido en la Política de Atención, Asistencia y Reparación a Víctimas del Conflicto Armado Interno (del nivel nacional).  Fomentar la vinculación de esta población especialmente en el marco de los PDET Sumapaz y borde Bogotá- Soacha.  ***Sectores LGBTI:*** Caracterización de brechas económicas de las personas de los sectores LGBTI  para generación de ingresos e incorporación de acciones de emprendimiento para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con los establecido en Política Pública para la Garantía Plena de los Derechos de las Personas LGBTI.  ***Enfoque de Género:*** Identificar cuáles sectores del mercado laboral y emprendimientos son preponderantemente femeninos Identificar las necesidades de las mujeres en estos dos espacios a fin de que ellas puedan efectivamente ser beneficiarias directas de estos procesos que les permita aumentar y mejorar su productividad y su competitividad en el mercado laboral, bien sea como trabajadoras dependientes o independientes.  Los procesos de formación para el trabajo deben desarrollarse por fuera de los trabajos que históricamente son asignados a las mujeres y proponerse bajo criterios de generación de ingresos y emprendimientos que permitan brindar autonomía económica a las mujeres.  ***Enfoque Ambiental:*** El proyecto identifica claramente sus aspectos e impactos ambientales y promueve un uso eficiente de los recursos naturales El proyecto incorpora dentro de una etapa del mismo o de manera transversal actividades de sensibilización y educación ambiental con la comunidad.  ***Enfoque Territorial:*** El proyecto incorpora, visibiliza y describe los grupos más vulnerables y su priorización por necesidades por, UPZ o UPR o características socio demográficas. | |

1. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES
2. **Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto**
3. Constitución Política de Colombia Artículo 334. La dirección general de la economía estará a cargo del Estado. Este intervendrá, por mandato de la ley, en la explotación de los recursos naturales, en el uso del suelo, en la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes, y en los servicios públicos y privados, para racionalizar la economía con el fin de conseguir en el plano nacional y territorial, en un marco de sostenibilidad fiscal, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano. Dicho marco de sostenibilidad fiscal deberá fungir como instrumento para alcanzar de manera progresiva los objetivos del Estado Social de Derecho.
4. Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones.
5. Ley 905 de 2004 por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones
6. Acuerdo 257 de 2006 Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones
7. Decreto distrital 064 de 2011, Por el cual se formula la política Distrital de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico de Bogotá D.C.
8. Acuerdo 001 de 2020, Plan de Desarrollo 2020-2024 UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA BOSA.
9. Circular 01 del 2021 y la circular 06 de 2021, expedidas por la Secretaria Distrital de Gobierno
10. **Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto**

**Los sectores, entidades e instancias de participación con quienes se articula el proyecto son:**

1. Alcaldía Local de Bosa.
2. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
3. Instituto Distrital de Turismo IDT
4. Instituto para la Economía Social IPES.
5. Comité Operativo Local de Productividad.
6. Cámara de Comercio de Bogotá
7. Las demás que en su constitución futura y por su naturaleza tengan competencia y/o relación directa con el sector desarrollo económico
8. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **META(S) DE PROYECTO** | **COMPONENTES** | **OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL** | **COSTOS** | | | |
| **2021** | **2022** | **2023** | **2024** |
| Apoyar 262 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos | Fortalecimiento Mipymes | Apoyo a Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos | $ 1,898 | $ 0 | $ 1,200 | $ 600 |
| **SUBTOTAL** | $ 1,898 | $ 0 | $ 1,200 | $ 600 |
| Promover en 334 Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles | Reactivación | Promoción a Mipymes y/o emprendimientos y/o unidades productivas en procesos de reconversión hacia actividades sostenibles | $ 2.750 | $ 1.542 | $ 0 | $ 0 |
| **SUBTOTAL** | $ 2.750 | $ 1.542 | $ 0 | $ 0 |
| Promover en 490 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva | Transformación productiva | Promoción a Mipymes y/o emprendimientos y/o unidades productivas en la transformación empresarial y/o productiva | $ 2.159 | $ 3.331 | $ 1,700 | $ 746 |
|  |
|  |
| **SUBTOTAL** | $ 2.159 | $ 3.331 | $ 1,700 | $ 746 |  |
| Revitalizar 324 Mipymes y/o emprendimientos potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas | Revitalización | Revitalización de Mipymes y/o emprendimientos y/o unidades productivas | $ 2.066 | $ 2.407 | $ 0 | $ 0 |  |
|  |
|  |
| **SUBTOTAL** | $ 2.066 | $ 2.407 | $ 0 | $ 0 |  |
| **TOTAL ANUAL DE COSTOS** | | | **$ 8.873** | **$7.280** | **$2,900** | **$1,346** |  |
| **COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE** | | | **$20,399** | | | |  |

Nota: Los valores se actualizan teniendo en cuenta la apropiación inicial

1. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

| **META PLAN DE DESARROLLO** | **OBJETIVO ESPECIFICO** | **COMPONENTES** | **META(S) PROYECTO** | **INDICADOR** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Apoyar 262 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos | Apoyar Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos | Fortalecimiento Mipymes | Apoyar 262 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos | Número de Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos apoyados.” |
| Promover en 334 Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles | Promover Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles | Reactivación | Promover en 334 Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles | Número de Mipymes y/o emprendimientos con procesos de reconversión hacia actividades sostenibles. |
| Promover en 490 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva | Promover en Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva. | Transformación productiva | Promover en 490 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva | Número de Mipymes y/o emprendimientos con transformación empresarial y/o productiva. |
| Revitalizar 324 Mipymes y/o emprendimientos potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas | Revitalizar Mipymes y/o emprendimientos potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas. | Revitalización | Revitalizar 324 Mipymes y/o emprendimientos potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas | Número de Mipymes y/o emprendimientos revitalizadas o potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas. |

1. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

|  |
| --- |
| RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO  *Ingrese los* ***resultados*** *puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.* |
| **Beneficios:**   * La promoción del diálogo entre actores económicos locales * El fortalecimiento y creación de nuevas estrategias en la dinámica y entorno laboral - empresarial * El fortalecimiento de un entorno conducente a la iniciativa empresarial, el asociativismo y la formalización de emprendedores * La armonización de la economía local y los circuitos productivos con beneficios extensivos a la población en general como consumidores |
| **Resultados:**  Haber consolidado el talento local necesario para generar soluciones productivas a través de la implementación de proyectos orientados a la generación de herramientas para la transformación sostenible de la estructura productiva de la localidad (microempresas, emprendimientos y unidades productivas); la formación de capacidades para el trabajo, la empleabilidad y el emprendimiento de bosunas y bosunos y la promoción de aglomeraciones productivas locales. |

1. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

|  |
| --- |
| **VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES**  *Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.* |
| De acuerdo a Criterios De Elegibilidad, Viabilidad Y De Enfoques De Políticas Públicas Sector Desarrollo Económico, Industria Y Turismo se debe  • Formular, orientar y coordinar las políticas, planes, programas y proyectos en materia de desarrollo económico y social de Bogotá relacionados con el desarrollo de los sectores productivos de bienes y servicios en un marco de competitividad y de integración creciente de la actividad económica.  • Coordinar con las autoridades competentes la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, planes, programas y estrategias en materia de desarrollo económico sostenible tanto urbano como rural, en los sectores industrial, agropecuario, de comercio y de abastecimiento de bienes y servicios y de turismo de pequeña y gran escala.  • Coordinar con las autoridades competentes la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, planes, programas y estrategias en materia de abastecimiento de alimentos y seguridad alimentaria, promoviendo la participación de las organizaciones campesinas y de tenderos  • Formular, orientar y coordinar políticas para el desarrollo de microempresas, famiempresas, empresas asociativas y pequeñas y mediana empresa.  Por lo anterior, en el marco de la estrategia de Mitigación y Reactivación Económica a partir del convenio interadministrativo con PROPAÍS, el cual tiene como propósito fortalecer los emprendimientos de la economía popular de las localidades, la cual está compuesta por unidades productivas familiares y/o poblacionales dedicadas a actividades tradicionales que permiten generar ingresos (autoempleo). Este tipo de programas toman una importancia mayor en la medida en que ayudan a retomar o mantener la operación de los emprendimientos locales, protegiendo el tejido empresarial de las localidades.  Adicionalmente, es importante mencionar, que la estrategia de PROPAÍS se establecen dos programas, el primero Bogotá Productiva Local, prioriza la intervención bajo el enfoque del actual plan de desarrollo la atención a diferentes grupos poblacionales que presentan brechas en materia de generación de ingresos dando respuesta a las demandas de grupos de especial atención. En este sentido, la intervención busca afectar positivamente a mujeres, etnias, personas con discapacidad y sus cuidadores, víctimas del conflicto armado, sector LGBTI, jóvenes, migrantes y adulto mayor de 50 años bajo un enfoque territorial, acorde con las dinámicas propias de las localidades en las que se enmarca el desarrollo de su actividad productiva, sea un emprendimiento o un micronegocio.  El segundo, Microempresa Local, ha venido ejecutándose durante 2 años. En esta tercera versión (Microempresa Local 3.0), la intervención tiene como propósito consolidar y fortalecer económicamente a microempresas de diferentes localidades a través de herramientas empresariales y comerciales, encaminadas a mejorar la productividad de sus negocios; a través del Fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica e incentivos a la reactivación, que podrán ser utilizados por los microempresarios en capital de trabajo o apoyo para la formalización.  Consecuentemente, se espera contribuir con los siguientes objetivos:   * Contribuir con el fortalecimiento de emprendimientos o micronegocios ubicados en la localidad de BOSA a través de procesos de asistencia técnica, formulación de plan de inversión y capitalización. * Fortalecer conocimientos y habilidades a los beneficiarios propietarios de emprendimientos o micronegocios en componentes asociados a la construcción de planes de inversión. * Desarrollar procesos de acompañamiento alrededor de la estructuración de planes de inversión aterrizados a las necesidades prioritarias de los emprendimientos o micronegocios en función de incrementar sus capacidades de productividad y sostenibilidad. * Realizar un proceso de acompañamiento orientado a garantizar el uso óptimo de los recursos de capitalización en concordancia con el plan de inversión establecido. * Contribuir con el fortalecimiento y consolidación de las micro y pequeñas empresas afectadas por la crisis generada por el COVID 19, ubicadas en la localidad de BOSA, a través del acompañamiento técnico, los procesos de fortalecimiento y capitalización brindados. * Fortalecer las habilidades empresariales a través de asesoría a las micro y pequeñas empresas en habilidades empresariales y comerciales y acompañamiento especializado durante la intervención. * Apoyar a las micro y pequeñas empresas en consolidación y formalización a través de incentivos monetarios para capitalización. * Vincular a la micro y pequeñas empresas con oferta institucional existente para fortalecimiento empresarial: formalización, productividad, desarrollo empresarial.   Fecha de actualización 09 de agosto de 2022, en la cual se contempla la estrategia de fortalecimiento a los encadenamientos productivos de la localidad de Bosa, en la garantía a 350 unidades productivas y/o emprendimientos y a 257 mipymes en cumplimiento a los requisitos establecidos en el convenio interadministrativo con PROPAÍS.  (**12/04/2023**): Actualización de la descripción de los componentes, problemática y necesidad. Se actualizó los costos del proyecto de 2023. |

1. OBSERVACIONES

|  |
| --- |
| **OBSERVACIONES DEL PROYECTO**  *Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.* |
|  |

1. RESPONSABLE DEL PROYECTO

|  |
| --- |
| **RESPONSABLE DEL PROYECTO**  *Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.* |
| ***Nombre***  *Lorena Salamanca Tarapues* |
| ***Cargo***  *Profesional Contratista Planeación FDLB* |
| ***Teléfono Oficina***  *7750434* |
| ***Fecha de elaboración (dd/mm/aaaa)***  *12/04/2023* |

1. <https://news.un.org/es/story/2020/07/1476912> [↑](#footnote-ref-1)
2. <https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2020/06/mipymes-motor-para-superar-la-crisis-del-covid-19-en-america-latina/> [↑](#footnote-ref-2)
3. <https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2020/12/directorio-de-caf-aprueba-usd-3430-millones-para-impulsar-el-desarrollo-de-la-region-y-la-reactivacion-economica/?parent=1280> [↑](#footnote-ref-3)
4. [https://www.portafolio.co/economia/el-efecto-que-tendra-el-coronavirus-en-las-empresas-en-el-largo-plazo-541187](https://www.portafolio.co/economia/el-efecto-que-tendra-el-coronavirus-en-las-empresas-en-el-largo-plazo-541187 5)

   [5](https://www.portafolio.co/economia/el-efecto-que-tendra-el-coronavirus-en-las-empresas-en-el-largo-plazo-541187 5) <https://www.ccb.org.co/observatorio/Dinamica-Empresarial/Dinamica-empresarial/EMPRESAS-ACTIVAS-Evolucion-de-las-empresas-activas-entre-2019-y-2022-para-el-periodo-de-enero-a-diciembre-por-localidad-de-Bogota> [↑](#footnote-ref-4)
5. 6 <https://razonpublica.com/sector-informal-la-pandemia/> [↑](#footnote-ref-5)
6. 7 Cifras 2017 como dato mas reciente  
   8,9,10, 11 Cifras 2021 <https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/mercado-laboral-especial/el-mercado-laboral-en-19-localidades-de-bogota-resultados-de-la-encuesta#:~:text=La%20tasa%20de%20desempleo%20var%C3%ADa,mayor%20a%20la%20TD%20de> [↑](#footnote-ref-6)
7. criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoques de políticas públicas sector desarrollo económico, industria y turismo [↑](#footnote-ref-7)